

**INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
DE FUNCIONES AÑO 2025.**

Mes	JULIO
------------	--------------

Nombre	PAMELA EGLHIA VALENCIA RIVEROS.
RUT	██████████
Profesión	TRABAJADORA SOCIAL
Departamento	DE PROGRAMAS SOCIALES
Programa Social	APOYO PSICOSOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE 2025
Período del Contrato	MAYO – SEPTIEMBRE 2025
Función Genérica	ASISTENTE TÉCNICO
Función Específica	Asistente Técnico para el Albergue Municipal.

Actividades efectuadas en el mes:

<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los participantes que solicitan ingreso al albergue municipal.
<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de consentimiento informado.
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de pertenencias de los participantes que ingresan al dispositivo, con el objetivo de evitar el acceso de sustancia prohibidas u objetos peligrosos.
<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión y atención directa de los participantes, brindando apoyo emocional, facilitando la integración y comunicación de los participantes, entre sí y con el equipo municipal.
<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de información en sistema Municipal, planillas del programa y coordinación interna.
<ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar a los participantes para que ejecuten las labores cotidianas asignadas, como la limpieza de sus módulos, áreas comunes y revisión de higiene personal, entre otras actividades.
<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de prestaciones, por ejemplo, vestimenta, alimentos, medicamentos que tengan esquema farmacológico desde Cesfam, etc.
<ul style="list-style-type: none"> • Organización de actividades recreativas u otras con los participantes, durante los turnos correspondientes.
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con otras unidades Municipales por ejemplo Seguridad Pública u otras redes (Cesfam), en caso de que corresponda.
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar los informes que solicite el Coordinador del Albergue, la Encargada del programa u otra jefatura municipal pertinente, cuando corresponda.
<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el buen funcionamiento del albergue, informando cualquier deterioro o desperfecto que se origine y también por el bienestar de los participantes, informando problemas relacionales y de convivencia diarias que sean pertinentes.

